



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(822) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0003/2015.
Punto 4.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 1º
de Octubre de 2015.

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

L.A.E. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Social

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 1º primero de Octubre de 2015 dos mil quince, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, tuvo a bien proponer la ratificación del L.A.E. Jesús Fernando Peña Rodríguez, para desempeñar el cargo de Contralor Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2015-2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 109, y 114, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones, ratificar al Ciudadano, L.A.E. Jesús Fernando Peña Rodríguez, como Contralor Social del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE OCTUBRE DE 2015
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRº. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.



C.c.p.- Dependencias de la Administración Municipal
C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA, JALISCO

